

«El concurso no se usa para intentar reflotar la empresa»

Expertos analizaron ayer en Zaragoza el futuro texto refundido de la ley concursal y la directiva europea

ZARAGOZA. «El concurso de acreedores no se usa para intentar reflotar la empresa», lamentó ayer en Zaragoza Enrique Díaz, subdirector general adjunto para la Modernización de la Justicia, que inauguró las Jornadas concursales 2019 del Colegio de Economistas, el de Titulados Mercantiles y Empresariales de Aragón, el de Abogados de Zaragoza y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de la comunidad. En su conferencia reconoció que «la cultura concursal española no es muy buena» y el deudor español «se defiende como gato panza arriba para no llegar al concurso de acreedores». Por ello, la mayoría de los casos acaban en liquidación.

La jornada, bajo el título 'Avanzando hacia el escenario europeo del procedimiento concursal', reunió a expertos para hablar de los cambios que se esperan en materia concursal. Díaz analizó el avance de la digitalización en la Administración de Justicia, donde vio «ridículo» que en el siglo XXI se sigan haciendo algunas comunicaciones en papel.

Sistema de alertas

Está pendiente de aprobar el texto refundido de la ley concursal, paralizado por la falta de Gobierno. Y España tiene que transponer en 2021 la directiva de reestructuraciones preventivas y segunda oportunidad, cuyas líneas generales detalló Juana Pulgar, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid. Explicó que introduce un «sistema de alertas» para prevenir crisis empresariales, que reconoció es «una de las partes más difusas» porque no se concretan. La también

vocal permanente de la Comisión General de Codificación dijo que tras la experiencia de países como Francia, se puede correr el riesgo de la «profecía autocumplida» y que la alerta de un posible concurso pueda terminar provocándolo.

«En la práctica han bajado los concursos de empresas», explicó Carlos Terreu, desde el Colegio Oficial de Economistas. Por contra, siguen aumentando los de persona física. En estos últimos, «la mediación no ha sido una solución porque terminan casi todos en concurso consecutivo», lamentó Miguel Ángel Palazón, desde el Colegio de Abogados. Los profesionales coincidieron en que si la desaceleración que apuntan las previsiones económicas se convierte en recesión volverá a repuntar el número de concursos. «La empresa española ha hecho unos deberes que no ha hecho el Estado, quitarse endeudamiento financiero de forma sólida, pero puede aguantar uno o dos años en pérdidas, al tercero desaparece», alertó Antonio Envid, presidente del Colegio de Titulados Mercantiles.

B. ALQUÉZAR

EN ARAGÓN

71

Concursos de acreedores. En Aragón se han presentado 71 concursos en el segundo trimestre, de los que 30 han sido de personas físicas sin actividad empresarial, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). En todo el año pasado hubo 205 concursos en la comunidad, de los 1.588 registrados en España.